

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, Julio 12 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



### **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Lebrija, Julio trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

AUXILIESE Y DEVUELVASE la comisión conferida por el Juzgado Tercero de Familia de Bucaramanga dentro del proceso de Filiación Extramatrimonial y Petición de Herencia adelantado por OSCAR CASTELLANOS en contra de HEREDEROS DE JUAN BAUTISTA RANGEL CALDERON: ADRIAN RANGEL REGUEROS Y JAIRO RANGEL REGUEROS.

En consecuencia, para la diligencia de exhumación y recepción de muestras óseas del cadáver de JUAN BAUTISTA RANGEL CALDERON se fija el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las 8:30 A.M., quien se encuentra sepultado en el Cementerio de este municipio, panteón ubicado detrás de la capilla en la fila C, bóveda 3.

Por Secretaria oficiar al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Bucaramanga informándole la fecha y hora de la diligencia aquí ordenada.

Solicítese que, dentro del término de cinco días siguientes a la notificación por estado del presente auto, informen al Despacho el protocolo a realizar para la toma de muestras, atendiendo a las posibles restricciones por la pandemia del covid-19 y la necesidad del cotejo con la muestra tomada de la exhumación. Lo anterior, a fin de proceder a coordinador con las partes la diligencia, y para que

procedan a hacer los pagos correspondientes a obtener los respectivos permisos por parte del Cementerio y Secretaria de Salud.

Líbrense las comunicaciones respectivas.

**NOTIFIQUESE**

**Firmado Por:**

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA**

**JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b56df8db3cfef591bbe8ddfa1dd57c1be3c7e2c0405418c5ee0a7cad3b9455cb**

Documento generado en 13/07/2021 04:25:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**